



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido Puerto Ángel Huatulco

O A X A C A

AREA: DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA
 MEMORANDUM No. UMAR/DAI/002/2020
 ASUNTO: Se envía el Programa Anual de Control y Auditoria 2020.

Puerto Ángel, Oax., 15 de enero de 2020

DR. MODESTO SEARA VAZQUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR
PRESENTE.

Por este medio, me permito enviarle el Programa Anual de Control y Auditoria correspondiente al ejercicio 2020, que este Departamento a mi cargo ha elaborado, de conformidad a las funciones y objetivos que le competen, por consiguiente, estoy atento a sus comentarios e instrucciones al respecto.

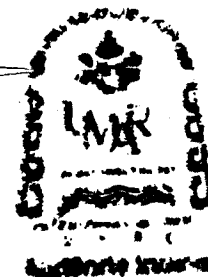
Lo anterior en cumplimiento al Reglamento Interno de la Universidad del Mar, Departamento de Auditoría Interna.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"MARE NOSTRUM VERITABILE FACIENDUM"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

L.C.P

OSA



C.c.p.- Expediente.
 Minutario.

HMCS*

PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2020 BASES Y CRITERIOS

15 de enero de 2020

BASES

LAS JUSTIFICACIONES PRINCIPALES POR LAS CUALES SE REALIZARÁN LAS AUDITORÍAS, REVISIONES E INSPECCIONES SON LAS SIGUIENTES:

- A).- PARA EVALUAR EL GRADO Y LA FORMA EN QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA UNIVERSIDAD (HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES) SON ADMINISTRADOS CON HONESTIDAD, ECONOMÍA, EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL Y LO MAS IMPORTANTE QUE SE LOGREN LAS METAS Y OBJETIVOS TRAZADOS.
 - B) PARA ANALIZAR LA OPORTUNIDAD CON QUE SON REGISTRADAS EN TÉRMINOS MONETARIOS, LAS OPERACIONES FINANCIERO-ADMINISTRATIVAS.
 - C).- PARA CONOCER LA EXISTENCIA Y CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS.
 - D).- PARA VERIFICAR Y APLICAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
 - E).- PARA ESTABLECER LA EXISTENCIA DE ESQUEMAS CLAROS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS MISMOS.
- ESTAS JUSTIFICACIONES PRESUPONEN EFECTUAR DURANTE SU EJECUCIÓN, UN EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONTROL INTERNO CONTABLE Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES AL ÁREA O PROGRAMAS POR REVISAR.

EN RESUMEN, SE PROGRAMAN SEIS AUDITORÍAS, INSPECCIONES Y/O REVISIONES ESPECÍFICAS, (DE CARÁCTER FINANCIERO-ADMINISTRATIVA) ASI COMO AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS A LAS UNIVERSIDADES DEL SUNEQ (UTM, UMAR, UNISTMO, UNPA, UNSIS, UNSU, UNCA, UNICHA, UNCOS Y NOVA UNIVERSITAS). Y SUS CORRESPONDIENTES SEGUIMIENTOS.

COMO RESPONSABLE DE CONTRALORIA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES "PRODEP", "PROFEXCE" Y "PIEE", SE REALIZARAN LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTIPULEN EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCION Y OPERACION AL RESPECTO.

SE PARTICIPARÁ EN CALIDAD DE ASESOR, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; EN EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, Y EN LA COMISION DE FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD. CON RELACIÓN AL COMITÉ DE CONTROL INTERNO SE PARTICIPARÁ EN CALIDAD DE COORDINADOR DE CONTROL INTERNO CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE EN LA MATERIA.

ADICIONALMENTE SE INTERVENDRÁ EN LOS ACTOS DE ENTREGAS RECEPCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS ADSCRITOS A ESTA INSTITUCIÓN, CON LA FINALIDAD DE COADYUVAR EN EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO, DE CONFORMIDAD A LA LEY VIGENTE EN LA MATERIA.

CRITERIOS: EL CRITERIO PARA LAS REVISIONES TIENE SU ORIGEN, EN QUE ESTE ÓRGANO DE CONTROL TIENE COMO FUNCION PRINCIPAL LA DE COADYUVAR A MEJORAR LOS SISTEMAS DE CONTROL IMPLEMENTADOS, Y PRESENTAR AL C. RECTOR INFORMES DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN, QUE PERMITAN CONTRIBUIR A LA TOMA DE DECISIONES EN BENEFICIO DE LA UNIVERSIDAD. DE ACUERDO AL ÁMBITO DE COMPETENCIA ESTE PROGRAMA SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.

A T E N T A M E N T E

L.C.P. HECTOR MANUEL CASTILLO SOSA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

